

**BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada (antes BNP Paribas
Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No
Regulada) (Subsidiaria de BNP Paribas
Personal Finance, S.A. (Francia))**

Estados financieros por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2015 y 2014, e Informe de los
auditores independientes del 27 de febrero de 2016

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada) (Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada), (subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia)) (la “Sociedad”) los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (los “Criterios Contables”) y del control interno que la Administración de la Sociedad determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

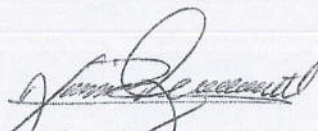
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Otros asuntos

Sin que implique salvedades a nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 1 a los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que con fecha 25 de mayo de 2015, la Asamblea de Accionistas de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la SOFOM), aprobó la modificación a los estatutos de la SOFOM para convertirla de una Entidad No Regulada a una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, por lo que partir de dicha fecha, la Sociedad se sujetó a las disposiciones que le son aplicables a las Instituciones de Crédito, lo anterior no generó cambios en criterios contables, debido a que la Sociedad ya aplicaba desde ejercicios anteriores los Criterios Contables incluidos en las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912

27 de febrero de 2016

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada)
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades	\$ 421,746	\$ 26,561
Inversiones en valores: Títulos conservados a vencimiento	1,348,824	466,522
Cartera de crédito vigente: Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos de consumo	1,761,113 5,556,568	604,315 3,002,485
Total cartera de crédito vigente	7,317,681	3,606,800
Cartera de crédito vencida: Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Créditos de consumo	11,074 95,535	5,465 101,510
Total cartera de crédito vencida	106,609	106,975
Menos- Estimación preventiva para riesgos crediticios Cartera de crédito, neta	(179,001) 7,245,289	(133,957) 3,579,818
Otras cuentas por cobrar, neto Bienes adjudicados, neto Propiedades, mobiliario y equipo, neto Impuesto diferido, neto	46,748 2,152 18,259 74,763	47,098 1,534 15,752 72,300
Otros activos, neto Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	238,675	113,320
Total activo	\$ 9,396,456	\$ 4,322,905

Pasivo	2015	2014
Pasivos bursátiles	\$ 1,100,840	\$ 100,061
Préstamos bancarios y de otros organismos: De corto plazo De largo plazo	3,759,424 2,860,000 6,619,424	1,831,398 1,501,411 3,332,809
Derivados Con fines de cobertura	8,209	-
Otras cuentas por pagar: Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	153,827	87,991
Créditos diferidos y cobros anticipados	85,776	24,244
Total pasivo	7,968,076	3,545,105

Capital contable	2015	2014
Capital contribuido- Capital social	1,349,490	699,490
Capital ganado- Reservas de capital Resultado de ejercicios anteriores Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo Resultado neto	6,223 72,087 (5,746) 6,326 78,890 1,428,380	6,195 84,607 (12,492) 78,310 777,800
Total capital contable	\$ 9,396,456	\$ 4,322,905
Total pasivo y capital contable	\$ 9,396,456	\$ 4,322,905

Cuentas de orden

	2015	2014
Compromisos crediticios	\$ 1,600,803	\$ 125,757
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	\$ 10,509	\$ 1,604
Otras cuentas de registro	\$ 6,139	\$ 8,484

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El monto histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$1,355,006 y \$486,599 respectivamente”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Jorge Álvarez
Director General

Luis Morelli
Director de Finanzas

Cecilia Castrejón
Contador General

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada) (Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 688,162	\$ 410,970
Gastos por intereses	(265,058)	(146,718)
Margen financiero	423,104	264,252
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(113,424)	(55,489)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	309,680	208,763
Comisiones y tarifas cobradas	126,566	82,904
Comisiones y tarifas pagadas	(199,070)	(111,523)
Resultado por intermediación	(10,125)	804
Otros ingresos de la operación	25,033	14,217
Gastos de administración y promoción	(244,950)	(207,657)
Resultado de la operación	7,134	(12,492)
Impuestos a la utilidad causados	808	-
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	-
Resultado neto	\$ 6,326	\$ (12,492)

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Jorge Álvarez
Director General

Luis Morelli
Director de Finanzas

Cecilia Castrejón
Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada)
(Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

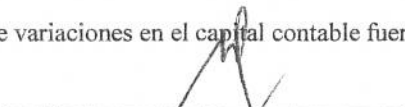
Estados de variaciones en el capital contable

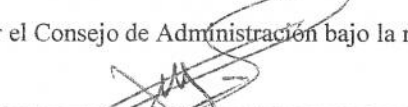
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En miles de pesos)

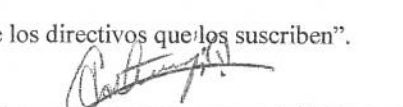
	Capital contribuido		Capital ganado			Total Capital Contable
	Capital social	Reservas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado Neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 503,843	\$ 4,826	\$ 91,696	\$ -	\$ (37,218)	\$ 563,147
Efectos de Fusión	195,647	1,369	20,500	-	9,629	227,145
Saldos fusionados al 31 de diciembre de 2013	699,490	6,195	112,196	-	(27,589)	790,292
Movimiento inherente a las decisiones de los Propietarios- Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	(27,589)	-	27,589	-
	-	-	(27,589)	-	27,589	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado neto	-	-	-	-	(12,492)	(12,492)
	-	-	-	-	(12,492)	(12,492)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	699,490	6,195	84,607	-	(12,492)	777,800
Movimientos inherentes a las decisiones de los Propietarios- Suscripción de acciones	650,000	-	-	-	-	650,000
Constitución de reservas	-	28	(28)	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	(12,492)	-	12,492	-
	650,000	28	(12,520)	-	12,492	650,000
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(5,746)	-	(5,746)
Resultado neto	-	-	-	-	6,326	6,326
	-	-	-	(5,746)	6,326	580
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,349,490	\$ 6,223	\$ 72,087	\$ (5,746)	\$ 6,326	\$ 1,428,380

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


 Jorge Álvarez
 Director General


 Luis Morelli
 Director de Finanzas


 Cecilia Castrejón
 Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada) (Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Estados de flujos de efectivo

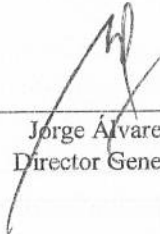
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 6,326	\$ (12,492)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	6,906	4,897
Amortizaciones de activos intangibles	3,965	3,037
Provisiones	86,287	46,366
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(808)	-
	<u>102,676</u>	<u>41,808</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(882,302)	46,279
Cambio en cartera de crédito, neto	(3,665,471)	(1,198,369)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(618)	(110)
Cambio en otros activos operativos, neto	(122,551)	(31,790)
Cambio en pasivos bursátiles	1,000,779	100,061
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	3,286,615	1,084,688
Cambio en otros pasivos operativos	<u>41,081</u>	<u>(29,207)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(239,791)	13,360
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	858	502
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(10,271)	(7,042)
Cobros de dividendos en efectivo	1,323	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(6,934)</u>	<u>(3,202)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(254,815)	3,618
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	<u>650,000</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	650,000	-
Incremento neto de disponibilidades	395,185	3,618
Disponibilidades al inicio del período	<u>26,561</u>	<u>22,943</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 421,746</u>	<u>\$ 26,561</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Jorge Álvarez
Director General

Luis Morelli
Director de Finanzas

Cecilia Castrejón
Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad, No Regulada) (Subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia))

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

1. Actividad de la Sociedad, entorno económico, regulatorio y eventos relevantes del año

BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (antes BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada) (la "Sociedad"), se constituyó el 1° de julio de 2004, siendo subsidiaria al 99.99% de BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia) (Casa Matriz), empresa establecida en Francia. Sus actividades y prácticas contables están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, reglas y disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la "SHCP") y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), Banco de México y demás leyes aplicables.

La Sociedad se dedica principalmente al otorgamiento de créditos comerciales, créditos simples al consumo y créditos revolventes al consumo dispuestos a través de tarjetas de crédito, así como a captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos financieros inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, previamente calificados por una institución calificadora de valores, así como de recursos proveniente de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones aplicables.

En virtud de que la Sociedad tiene únicamente como empleado a su Director General, mediante la firma de un contrato de prestación de servicios profesionales con Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (Parte relacionada) recibe los servicios necesarios para su operación y administración.

Eventos relevantes del año 2015-

Con fecha 25 de mayo de 2015, la Asamblea de Accionistas de BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la SOFOM), aprobó: a) la modificación a los estatutos de la SOFOM para convertirla de una Entidad No Regulada a una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada; b) modificar su razón social a "BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada". Dicha modificación fue aprobada por la Comisión mediante Oficio Núm.141-3/10691/2015 de fecha 08 de junio de 2015; por lo que a partir de esta fecha la Sociedad se sujetó a las disposiciones que le son aplicables a las Instituciones de Crédito, tal como lo establece la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en términos de los artículos 87-D fracción V y 89, referente entre otros, a que deberán sujetarse a las disposiciones que para las instituciones de crédito y entidades financieras disponen ciertos artículos de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a las infracciones administrativas por el incumplimiento a las normas de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, lo anterior no generó cambios en criterios contables, debido a que la Sociedad ya aplicaba las normas contables establecidas por la Comisión a través de los Criterios Contables.

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2015 del 2.13% en relación a 4.18% en el 2014 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto ("PIB") entre 1.90% y 2.40% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2015 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.25 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

2. Bases de presentación

- a. **Fusión** - Prestacomer, S.A. de C.V. se fusionó el 31 de octubre de 2015 con la Sociedad, asumiendo esta última todos los derechos y obligaciones de la entidad fusionada. Por tratarse de entidades bajo control común, ya que son subsidiarias de la misma entidad controladora, la fusión se contabilizó con base en los valores en libros de la entidad fusionada. Para efectos de comparabilidad, los estados financieros adjuntos incluyen dos de la entidad fusionada como si la fusión se hubiera efectuado desde el inicio del ejercicio más antiguo presentado.

Balances generales al 31 de diciembre de 2013

	Sociedad	Prestacomer	Saldos fusionados
Disponibilidades	\$ 20,755	\$ 2,188	\$ 22,943
Inversiones en valores	310,973	201,827	512,800
Cartera de crédito, neta	2,381,449	-	2,381,449
Otras cuentas por cobrar, neto	47,279	23,596	70,875
Bienes adjudicados, neto	1,424	-	1,424
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	14,109	-	14,109
Impuesto diferido, neto	72,300	-	72,300
Otros activos	57,588	-	57,588
Total activo	\$ 2,905,877	\$ 227,611	\$ 3,133,488
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 2,248,122	\$ -	\$ 2,248,122
Otras cuentas por pagar	87,976	466	88,442
Créditos diferidos y cobros anticipados	6,632	-	6,632
Total pasivo	2,342,730	466	2,343,196
Capital social	503,843	195,647	699,490
Reservas de capital	4,826	1,369	6,195
Resultado de ejercicios anteriores	91,696	20,500	112,196
Resultado neto	(37,218)	9,629	(27,589)
Total capital contable	563,147	227,145	790,292
Total pasivo más capital	\$ 2,905,877	\$ 227,611	\$ 3,133,488

- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Sociedad.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas de la Sociedad están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (los "Criterios Contables"), en sus circulares, así como en otros oficios generales y particulares que han emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos, para valorar algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio contable A-1, "*Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito*", de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las principales políticas contables seguidas por la Sociedad son las siguientes:

a. ***Cambios en las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ("CINIF") aplicables a la Sociedad –***

A partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015.

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

b. ***Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015***

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica los Criterios Contables por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

- c. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de 10.18% y 11.62%, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- d. ***Disponibilidades*** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheque e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por Intermediación.
- e. ***Inversiones en valores*** - Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en para negociar, disponibles para la venta, o conservados a vencimiento.

La clasificación a que se refiere el párrafo anterior la efectuará la Administración de la Sociedad, tomando como base la intención que al momento de adquirir determinado instrumento tenga referente al mismo.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Sociedad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los títulos se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

- f. ***Deterioro en el valor de un título*** - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

- g. **Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas como se definen en el presente Criterio contable B-5 "*Derivados y operaciones de cobertura*" de la Comisión).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Al cierre de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad reconoció una minusvalía de \$600 y \$804, respectivamente, por los contratos por servicios, compra de activos, mantenimiento y arrendamientos operativos referenciados a dólares americanos o cualquier otra divisa diferente al peso, el cual se encuentra registrado en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado de resultados.

- h. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

- i. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados a la cartera de crédito** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio en el rubro "Gasto por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por líneas de crédito que se cancelan antes de que concluya la vida del crédito, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

- j. **Política para el otorgamiento de crédito** - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en el Comité de Riesgo, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito.

- k. **Cartera de crédito vigente** - Los créditos otorgados por la Sociedad se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados.

La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

- l. **Cartera de crédito vencida** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos;
- Para empezar el computo inicial de los días de atraso para los créditos al consumo con descuento vía nómina, la Administración considera la fecha del primer descuento realizado por el patrón.

- Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.
- Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

m. **Clasificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de la Sociedad se encuentra clasificada en cartera comercial y de consumo, de acuerdo a la Comisión bajo los siguientes rubros:

- a. *Comercial:* a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces el salario mínimo, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b. *De consumo:* a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces el salario mínimo, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

Para los créditos comerciales la amortización tanto de capital como de intereses se realiza mediante pagos mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

Para los créditos simples al consumo y para los créditos al consumo con descuentos vía nómina, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos quincenales o mensuales, de acuerdo a los términos del contrato respectivo. Por lo que respecta a créditos al consumo dispuestos a través de tarjeta de crédito, las amortizaciones del capital e intereses se realizan mensualmente con base en la facturación enviada a los clientes, los cuales, cubren los pagos mínimos o el saldo total del adeudo de acuerdo a la intención del uso del crédito.

La mecánica utilizada por la Sociedad para determinar la reserva preventiva para cubrir riesgos crediticios, se calcula bajo las siguientes características:

Cartera comercial:

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía –

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100 \% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Para determinar el importe del aumento de la reserva preventiva de riesgos crediticios del mes, se obtiene la diferencia entre la provisión del mes y la provisión al mes pasado más, en su caso, se suma el importe del pase a pérdidas menos las recuperaciones sobre pérdidas reconocidas anteriormente que ocurran durante dicho mes.

La Sociedad registrará las provisiones preventivas correspondientes en forma mensual, aplicando los resultados de la calificación que se realiza en forma trimestral, al saldo del adeudo registrado el último día de cada mes.

Cartera crediticia de consumo no revolvente:

La Sociedad al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, considerando para tal efecto, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Descripción
Saldo a Pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de Crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.
Impago	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta.

Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Numero de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios será necesario determinar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Sociedad no deberá constituir ninguna estimación preventiva para riesgos crediticios para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y la estimación preventiva para riesgos crediticios se obtendrá de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{Limite de Crédito} - \text{Saldo a Favor})$$

En donde:

Saldo a Favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Para fines de clasificación la estimación preventiva para riesgos crediticios, las tarjetas de crédito inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios será el resultado de multiplicar el resultado obtenido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

- n. **Otras cuentas por cobrar, neto** - La Sociedad tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial.
- o. **Propiedades, mobiliario y equipo, neto** - Los activos se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3
Mejoras a locales arrendados	Plazo del contrato de arrendamiento

- p. **Otros activos, neto** - Este rubro se integra principalmente por las comisiones pagadas por la colocación de cartera de crédito y otros pagos anticipados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida de los créditos, además de intangibles (licencias de software). La amortización de las licencias de software se calcula en línea recta aplicando al gasto el porcentaje correspondiente de acuerdo a la vigencia del contrato.
- q. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.
- r. **Otras cuentas por pagar y saldos acreedores** - La Sociedad tiene la política de pasar a resultados el efecto generado en otras cuentas por pagar y saldos acreedores después de doce meses de inactividad.

- s. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- t. **Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivo, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar, de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- u. **Margen financiero** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y reportos y las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios y de los pasivos bursátiles, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

- v. **Estado de flujo de efectivo** - De acuerdo al criterio contable D-4, *Estado de Flujo de efectivo*, los criterios de la Comisión, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base en lo establecido en el criterio contable D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

- w. **Cuentas de orden** - (Ver Nota 23)

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por la Sociedad a clientes, que no han sido dispuestas.

- **Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida:**

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generan del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

– *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Efectivo	\$ 18	\$ 22
Depósitos bancarios en el país	<u>421,728</u>	<u>26,539</u>
	<u>\$ 421,746</u>	<u>\$ 26,561</u>

5. Inversiones en valores

Títulos conservados a vencimiento – Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2 0 1 5			2 0 1 4
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Total	Total
Valores privados bancarios				
HSBC México, S.A.	\$ 509,000	\$ 174	\$ 509,174	\$ 113,018
Banco Mercantil del Norte, S.A.	364,000	133	364,133	-
Banco del Bajío, S.A.	281,345	103	281,448	72,824
Banco Nacional de México, S.A.	194,000	69	194,069	72,010
BNP Paribas, S.A.	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>208,670</u>
Total de títulos conservados a vencimiento	<u>\$ 1,348,345</u>	<u>\$ 479</u>	<u>\$ 1,348,824</u>	<u>\$ 466,522</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los títulos conservados a vencimiento corresponden a papeles de Deuda Bancaria con plazos de 1 a 3 días, con una tasa promedio del 3.22% y del 2.88%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses reconocidos en los resultados por títulos conservados al vencimiento ascienden a \$31,284 y \$15,920, respectivamente.

6. Cartera de crédito, neta

Política para el otorgamiento de crédito - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en el Comité de Riesgo, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación con la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado "D" o "E".

Créditos restringidos - La Sociedad considera como créditos restringidos a aquellos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen restricciones sobre la cartera crediticia de la Sociedad.

Política y procedimientos para la identificación concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Sociedad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Reestructuraciones de cartera - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la política de reestructuración de créditos de la Sociedad es la siguiente:

Se establecen acuerdos formales con los acreditados por medio de los cuales se pacta la liquidación inmediata de una parte de sus pagos vencidos y la liquidación del resto de dichos pagos al final del plazo original del crédito. Una vez establecido el acuerdo formal, los pagos parciales del crédito que se devenguen conforme al contrato original los deberá ir cubriendo el acreditado conforme se vayan haciendo exigibles.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen saldos de créditos reestructurados de créditos al consumo los cuales ascienden a \$204,075 y \$127,484, respectivamente.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen garantías adicionales sobre la cartera reestructurada.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen intereses devengados no cobrados capitalizados por un importe de \$77,494 y \$44,509, respectivamente.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$1,564,876 y \$116,339, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen recuperaciones de cartera previamente castigada por \$7,555 y \$12,084, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de "Otros ingresos de la operación" del estado de resultados.

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2015:

Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,751,725	\$ 109	\$ 9,388	\$ 10,965	\$ 1,772,187
	<u>\$ 1,751,725</u>	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 9,388</u>	<u>\$ 10,965</u>	<u>\$ 1,772,187</u>

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2014:

Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 595,054	\$ 95	\$ 9,261	\$ 5,370	\$ 609,780
	<u>\$ 595,054</u>	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 9,261</u>	<u>\$ 5,370</u>	<u>\$ 609,780</u>

La cartera de consumo y comercial vencida 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra de la siguiente manera:

	2015		2014	
	Comercial	Consumo	Comercial	Consumo
De 60, 90 a 180 días naturales	\$ 4,531	\$ 42,464	\$ 2,186	\$ 34,919
De 181 a 365 días naturales	2,259	11,343	250	18,172
De 366 días naturales a 2 años	2,635	14,520	1,332	17,363
Más de 2 años vencida	<u>1,649</u>	<u>27,208</u>	<u>1,697</u>	<u>31,056</u>
	<u>\$ 11,074</u>	<u>\$ 95,535</u>	<u>\$ 5,465</u>	<u>\$ 101,510</u>

Los montos de las comisiones reconocidas por el otorgamiento inicial del crédito pendiente de amortizar contra resultados, así como el plazo promedio ponderado para su amortización, se integran como sigue:

	2 0 1 5				2 0 1 4			
	Comercial	Plazo promedio ponderado para amortización	Consumo	Plazo promedio ponderado para amortización	Comercial	Plazo promedio ponderado para amortización	Consumo	Plazo promedio ponderado para amortización
Comisiones pagadas por colocación de créditos	24,907	46 meses	182,726	53 meses	11,372	42 meses	87,803	51 meses
	<u>\$ 24,907</u>		<u>\$ 182,726</u>		<u>\$ 11,372</u>		<u>\$ 87,803</u>	

La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
Cartera de crédito vigente-		
Créditos comerciales	\$ 1,752,442	\$ 598,893
Créditos al consumo	5,487,745	2,963,398
Intereses devengados en operaciones de crédito	77,494	44,509
Cartera de crédito vigente	<u>7,317,681</u>	<u>3,606,800</u>
Cartera de crédito vencida-		
Créditos comerciales	11,074	5,465
Créditos al consumo	<u>95,535</u>	<u>101,510</u>
Cartera de crédito vencida	<u>106,609</u>	<u>106,975</u>
Total de cartera de crédito	<u>7,424,290</u>	<u>3,713,775</u>
Menos- Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(179,001)</u>	<u>(133,957)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 7,245,289</u>	<u>\$ 3,579,818</u>

A continuación se detallan los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Cartera menudeo	\$ 5,660,774	\$ 3,109,416
Comercio	<u>1,763,516</u>	<u>604,359</u>
	<u>\$ 7,424,290</u>	<u>\$ 3,713,775</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses cobrados por la cartera de crédito de la Sociedad son:

Intereses	2015	2014
Actividad empresarial o comercial	\$ 27,550	\$ 10,674
Créditos de consumo	<u>588,972</u>	<u>358,163</u>
Total	<u>\$ 616,522</u>	<u>\$ 368,837</u>

7. Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, registradas en el mismo año, se integran como sigue:

Grado de riesgo del crédito	2 0 1 5		2 0 1 4	
	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de la estimación registrada	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A	\$ 6,687,639	\$ 73,950	\$ 3,132,945	\$ 36,282
B	436,277	15,705	357,224	11,407
C	173,203	15,672	99,052	8,057
D	43,972	10,432	36,621	9,051
E	<u>83,199</u>	<u>63,242</u>	<u>87,933</u>	<u>69,160</u>
Cartera base de calificación	<u>7,424,290</u>	<u>179,001</u>	<u>3,713,775</u>	<u>133,957</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios registrada		<u>\$ 179,001</u>		<u>\$ 133,957</u>

La cartera clasificada en el grado de riesgo "D" y "E" es identificada como cartera emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$179,001 y \$133,597 respectivamente, que se asignó como sigue:

2015	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada
Créditos comerciales	\$ 1,761,113	\$ 11,074	\$ 32,148
Créditos al consumo	<u>5,556,568</u>	<u>95,535</u>	<u>146,853</u>
Total	<u>\$ 7,317,681</u>	<u>\$ 106,609</u>	<u>\$ 179,001</u>
2014	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada
Créditos comerciales	\$ 604,315	\$ 5,465	\$ 15,581
Créditos al consumo	<u>3,002,485</u>	<u>101,510</u>	<u>118,376</u>
Total	<u>\$ 3,606,800</u>	<u>\$ 106,975</u>	<u>\$ 133,957</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 167.9% y 125.2% de la cartera vencida, respectivamente.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 133,957	\$ 251,399
Aumento a la estimación preventiva por:		
Creación de reserva por calificación de cartera	113,424	55,489
Aplicaciones	<u>(68,380)</u>	<u>(172,931)</u>
Saldo final	<u>\$ 179,001</u>	<u>\$ 133,957</u>

Durante los ejercicios de 2015 y 2014, la Administración de la Sociedad aplicó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios un importe de \$68,379 y \$172,931 respectivamente, de cartera crediticia clasificada como vencida.

En las carteras aplicadas en dichos ejercicios contra la estimación preventiva para riesgos crediticios no existían saldos por cobrar a partes relacionadas.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
Otros deudores	\$ 38,360	\$ 27,691
Saldos por cobrar a partes relacionadas (Nota 16)	4,485	6,274
Gastos por recuperar	3,903	1,362
Impuestos a favor	-	16,683
Impuesto al valor agregado	<u>-</u>	<u>5,882</u>
	46,748	57,892
Estimación de cuentas incobrables	<u>-</u>	<u>(10,794)</u>
	<u>\$ 46,748</u>	<u>\$ 47,098</u>

Con fecha 22 de enero de 2015 mediante Oficio Núm. 900-06-02-03-00-2015-2747, el Servicio de Administración Tributaria autorizó la devolución de saldo a favor en materia de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 por un importe de \$1,362.

Con fecha 03 de marzo de 2015 mediante Oficio Núm. 900-06-02-03-00-2015-2795 el Servicio de Administración Tributaria autorizó la devolución de saldo a favor en materia de Impuesto Empresarial a Tasa única correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 por un importe de \$2,042.

Con fecha 12 de marzo de 2015 mediante Oficio Núm. 900-06-02-00-2015-2802 el Servicio de Administración Tributaria autorizó la devolución de pago de lo indebido en materia de Impuesto a los Depósitos en Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 por un importe de \$1,315.

Con fecha 24 de agosto de 2015 mediante Oficio Núm. 900-06-02-03-00-2015-7746 el Servicio de Administración Tributaria autorizó la devolución de saldo a favor en materia de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2012 por un importe de \$8,141.

9. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Bienes adjudicados	\$ 2,152	\$ 1,534
Menos- Reserva para baja de valor de bienes inmuebles	-	-
Total	<u>\$ 2,152</u>	<u>\$ 1,534</u>

10. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mejoras a locales arrendados	\$ 23,904	\$ 20,665	\$ 3,239
Equipo de cómputo	25,097	19,463	5,634
Mobiliario y equipo de oficinas	9,338	7,162	2,176
Equipo de transporte terrestre	<u>11,293</u>	<u>4,083</u>	<u>7,210</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 69,632</u>	<u>\$ 51,373</u>	<u>\$ 18,259</u>
Mejoras a locales arrendados	\$ 23,628	\$ 19,064	\$ 4,564
Equipo de cómputo	20,590	17,419	3,171
Mobiliario y equipo de oficinas	8,166	6,089	2,077
Equipo de transporte terrestre	<u>8,463</u>	<u>2,523</u>	<u>5,940</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 60,847</u>	<u>\$ 45,095</u>	<u>\$ 15,752</u>

Los movimientos en las propiedades, mobiliario y equipo son como sigue:

Costo de adquisición:	
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 59,642
Adiciones	7,042
Disposiciones	<u>5,837</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	60,847
Adiciones	10,271
Disposiciones	<u>1,486</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 69,632</u>

Depreciación acumulada:

Saldos al 1 de enero de 2014	\$	45,533
Adiciones		5,861
Disposiciones		<u>6,299</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014		45,095
Adiciones		6,959
Disposiciones		<u>681</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$	<u>51,373</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2014	\$	<u>15,752</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	\$	<u>18,259</u>

Los porcentajes de depreciación y amortización anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Mejoras a locales arrendados	20%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipo de transporte terrestre	25%

11. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
Otros activos:		
Comisiones por amortizar (1)	\$ 207,634	\$ 99,174
Pagos anticipados	19,769	9,223
Otros activos	13,745	9,881
Intangibles (licencias de software)	7,038	5,291
Otros	<u>4,026</u>	<u>608</u>
	252,212	124,177
Amortización acumulada	<u>(13,537)</u>	<u>(10,857)</u>
	<u>\$ 238,675</u>	<u>\$ 113,320</u>

- (1) El concepto de "Comisiones por amortizar" corresponde a las comisiones pagadas a los puntos de venta por la comercialización de los productos de la cartera (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito en la misma proporción que los intereses devengados.

Intangibles (licencias de software y otros activos)

Los movimientos en intangibles (licencias y software y otros activos) son como sigue:

Saldos al 1° de enero de 2014	\$	11,970
Adiciones		3,202
Disposiciones		-
Saldos al 31 de diciembre de 2014		<u>15,172</u>
Adiciones		6,934
Disposiciones		<u>1,323</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$	<u>20,783</u>

12. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos y pasivos de la Sociedad en moneda extranjera ascienden a:

	2015	2014
Disponibilidades	\$ <u>300</u>	<u>-</u>
	300	-
Posición activa (pasiva)	<u>4,875</u>	<u>-</u>
Equivalente en moneda nacional	\$ <u>5,175</u>	\$ <u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$17.2487 por dólar americano. El tipo de cambio a la fecha de este informe es de \$18.1680.

13. Pasivos bursátiles

Con fecha 21 de octubre de 2014, mediante el oficio No 153/106835/2014, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los certificados bursátiles a ser emitidos por la Sociedad, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta \$10,000,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo para efectuar las emisiones será de cinco años a partir de la fecha de autorización. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y treinta años.

El monto y tasa de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad.

Los certificados bursátiles que se emitan al amparo de este programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de BNP Paribas, S.A. (Francia) (parte relacionada) (última entidad tenedora).

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene colocada la siguiente deuda en los mercados bursátiles:

2015				
Clave de pizarra	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Tasa	Importe
BNPPPF 15	12-Jun-2015	21-Dic-2018	TIE + 40 pbs	\$ 1,100,000
Intereses devengados no pagados				<u>840</u>
				<u>\$ 1,100,840</u>

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

La Sociedad actualmente realiza operaciones con instituciones financieras, los montos dispuestos se integran como sigue:

2015					
	Tipo	Moneda	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Importe
A corto plazo-					
BBVA Bancomer, S.A.	Línea de crédito	Pesos	15-ene-16	4.86%	\$ 2,153,185
Banco Nacional de México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	28-ene-16	4.19%	750,000
HSBC México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	29-mar-16	5.00%	430,000
Banco del Bajío, S.A.	Línea de crédito	Pesos	12-ago-16	5.31%	300,000
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	30-may-16	6.94%	120,000
Intereses devengados por pagar					6,239
					<u>3,759,424</u>
A largo plazo-					
BNP Paribas, S.A.	Línea de crédito	Pesos	10-dic-20	6.59%	1,000,000
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	29-nov-2017	5.95%	910,000
HSBC México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	30-may-17	5.50%	400,000
Banco Nacional de México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	01-dic-17	5.60%	200,000
Banorte-IXE	Línea de crédito	Pesos	31-ene-18	5.63%	200,000
BBVA Bancomer, S.A.	Línea de crédito	Pesos	15-ene-16	5.35%	150,000
					<u>2,860,000</u>
					<u>\$ 6,619,424</u>
2014					
	Tipo	Moneda	Fecha de vencimiento	Tasa promedio	Importe
A corto plazo-					
BBVA Bancomer, S.A.	Línea de crédito	Pesos	26-mar-15	5.76%	\$ 1,529,946
Banco Nacional de México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	23-ene-15	4.18%	200,000
Banco Santander México, S.A.					100,000
Intereses devengados por pagar					1,452
					<u>1,831,398</u>
A largo plazo-					
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	29-nov-2017	6.25%	730,000
HSBC México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	30-may-17	5.26%	730,000
BBVA Bancomer, S.A.	Línea de crédito	Pesos	15-ene-16	6.93%	41,411
					<u>1,501,411</u>
					<u>\$ 3,332,809</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tenían líneas de crédito disponibles por \$3,936 y \$2,718 millones de pesos, respectivamente.

15. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos (No auditada)

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades	\$ 421,746	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 421,746
Títulos conservados a vencimiento	1,348,824	-	-	-	1,348,824
Cartera de crédito vigente	1,012,521	241,966	5,774,136	289,058	7,317,681
Otras cuentas por cobrar, neto	46,748	-	-	-	46,748
Total activos	<u>2,829,839</u>	<u>241,966</u>	<u>5,774,136</u>	<u>289,058</u>	<u>9,134,999</u>
Pasivos:					
Pasivos bursátiles	\$ 840	\$ -	\$ 1,100,000	\$ -	\$ 1,100,840
Préstamos bancarios y de otros organismos	2,079,424	1,680,000	2,860,000	-	6,619,424
Derivados	8,209	-	-	-	8,209
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	153,827	-	-	-	153,827
Total pasivos	<u>2,242,300</u>	<u>1,680,000</u>	<u>3,960,000</u>	<u>-</u>	<u>7,882,300</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 587,539</u>	<u>\$ (1,438,034)</u>	<u>\$ 1,814,136</u>	<u>\$ 289,058</u>	<u>\$ 1,252,699</u>

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 126,377	\$ 62,260
Saldos por pagar a partes relacionadas (Nota 18)	17,637	14,401
Cobranza por aplicar	4,935	11,132
Impuestos y retenciones por pagar	<u>4,878</u>	<u>198</u>
	<u>\$ 153,827</u>	<u>\$ 87,991</u>

17. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015		2014	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital fijo (Clase I):				
Serie F	77,999	\$ 77,999	77,999	\$ 77,999
Serie B	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	78,000	78,000	78,000	78,000
Capital variable (Clase II):				
Serie F	<u>1,058,599</u>	<u>1,058,599</u>	<u>408,599</u>	<u>408,599</u>
Total	<u>1,136,599</u>	<u>\$ 1,136,599</u>	<u>486,599</u>	<u>\$ 486,599</u>

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, del día 24 de abril de 2015, se acuerda que de las utilidades obtenidas durante del ejercicio 2014, mismas que ascienden a la cantidad de \$557, se aplique un 5% (cinco por ciento) para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representa la cantidad de \$28.

Conjuntamente los Asambleístas acuerdan que el monto de las utilidades, una vez descontada la reserva legal, monto que corresponde a la cantidad de \$529 se envíe al renglón de Resultado de Ejercicios Anteriores de la Sociedad para futuras amortizaciones o en su caso, para el decreto de pago de utilidades correspondientes.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de octubre de 2015, se aprobó aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable por la cantidad de \$650,000, representado por 650,000 (seiscientos cincuenta mil) acciones, Clase II, con un valor nominal de \$1, cada una para ser pagadas mediante aportación en efectivo.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Prestacomer, S.A. de C.V., celebrada el 29 de octubre de 2015, se aprobó que las pérdidas obtenidas durante 2014 por la cantidad de \$13,049, se envíen al renglón de Resultado de Ejercicios Anteriores de la Sociedad.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2015, se aprobó la fusión por incorporación de la Sociedad como sociedad Fusionante con "Prestacomer, S.A. de C.V." como sociedad Fusionada"

Con base a las disposiciones legales vigentes:

- La participación de los organismos financieros internacionales podrá ser hasta del 25% del capital social.
- El capital mínimo requerido para la Sociedad se basa en el 15% del capital mínimo para las Instituciones de Crédito.
- En ningún momento podrán participar en el capital social de las sociedades financieras de objeto limitado, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

18. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	2015	2014
Activo:		
Inversiones en valores		
BNP Paribas, S.A. (Francia)	\$ -	\$ 208,670
	\$ -	\$ 208,670
Cuentas por cobrar (Nota 8)-		
Cardiff México Seguros, S.A. de C.V.	\$ 4,485	\$ 6,274
Pasivo:		
Préstamos bancarios-		
BNP Paribas, S.A. (Francia)	\$ 1,000,000	\$ -
Cuentas por pagar (Nota 16)-		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V.	\$ 15,274	\$ 12,108
Leval Developpment, S.A. (Francia)	1,747	1,825
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	616	468
	\$ 17,637	\$ 14,401

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2015	2014
Intereses devengados a cargo -		
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia) (SWAP)	\$ 10,725	\$ -
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia)	3,634	1,186
	\$ 14,359	\$ 1,186

	2015	2014
Gastos de administración-		
Cetelem Servicios, S.A. de C.V. (1)	\$ 111,186	\$ 93,543
Leval Developpment SA (Francia)	3,131	3,701
BNP Paribas Net Limited	879	658
BNP Paribas Personal Finance, S.A. (Francia)	804	1,033
	<u>\$ 116,000</u>	<u>\$ 98,935</u>
Otros ingresos-		
Cardiff México Seguros, S.A. de C.V.	<u>\$ 7,697</u>	<u>\$ 5,761</u>

- (1) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Cetelem Servicios, S.A. de C.V., a través del cual, esta última proporciona los servicios de personal para el desarrollo de las actividades de la Sociedad. Durante 2015 y 2014, las contraprestaciones fueron determinadas con base en costos y gastos incurridos en la prestación de los servicios, más un margen de utilidad del 2.4%.

19. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20, *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2014.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las comisiones pagadas por la colocación de créditos y las provisiones.

No obstante lo anterior, se espera que la autoridad fiscal ratifique la procedencia o no de acumulación de este concepto.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo y pasivo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 53,700	\$ 40,187
Propiedades, mobiliario y equipo	8,583	6,992
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7,273	4,000
Derivados con fines de cobertura	2,463	-
Créditos diferidos y pagos anticipados	20,866	8,153
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	320,960	339,134
	<u>413,845</u>	<u>398,466</u>
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	6,783	2,627
Comisiones por amortizar	59,432	28,146
	<u>66,215</u>	<u>30,773</u>
ISR diferido activo	347,630	367,693
Estimación para valuación del ISR diferido activo	<u>(272,867)</u>	<u>(295,393)</u>
Total activo	<u>\$ 74,763</u>	<u>\$ 72,300</u>

Asuntos fiscales -

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, se han reconocido en un activo diferido, mismas que pueden recuperar cumpliendo ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas fiscales actualizadas se integran como sigue:

Año	Importe
2008	\$ 188,681
2011	516,602
2012	265,662
2013	63,555
2014	<u>35,368</u>
	<u>\$ 1,069,868</u>

20. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2015	2014
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito al consumo	\$ 588,347	\$ 358,163
Intereses por inversiones	35,902	22,831
Comisiones por apertura	34,057	19,297
Cartera de crédito comercial	29,847	10,674
Otros	<u>9</u>	<u>5</u>
	688,162	410,970
Gastos por intereses:		
Por préstamos bancarios con otros organismos	265,051	146,708
Otros	<u>7</u>	<u>10</u>
	265,058	146,718
Margen financiero	<u>\$ 423,104</u>	<u>\$ 264,252</u>

21. Comisiones cobradas y pagadas

En 2015 y 2014, las comisiones cobradas y pagadas se integran como sigue:

	2015	2014
Comisiones cobradas:		
Comisiones por colocación de seguros	\$ 97,970	\$ 56,823
Comisiones por demora	28,153	23,314
Indemnización cartera contenciosa	393	1,062
Comisiones por anualidad	31	1,669
Otras	<u>19</u>	<u>36</u>
	<u>\$ 126,566</u>	<u>\$ 82,904</u>
Comisiones pagadas:		
Comisiones pagadas a puntos de venta o establecimientos	\$ 191,259	\$ 100,715
Comisiones bancarias	<u>7,811</u>	<u>10,808</u>
	<u>\$ 199,070</u>	<u>\$ 111,523</u>

22. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, no tienen conocimiento de reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.

23. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y no fueron sujetas de auditoría externa.

Otras cuentas de registro (no auditada) -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$6,139 y \$8,484, respectivamente.

24. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 5,634	\$ 8,822
Utilidad por venta de activo fijo	104	(71)
Pérdida por venta de bienes adjudicados	(459)	(598)
Otros	<u>19,754</u>	<u>6,064</u>
Total	<u>\$ 25,033</u>	<u>\$ 14,217</u>

25. Administración de riesgos (no auditada)

De acuerdo con las Disposiciones de la Comisión, la Sociedad debe revelar en las notas de sus estados financieros, sus políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesta, bajo su propia perspectiva.

a. Entorno de control

La Sociedad cuenta con políticas y prácticas para la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta, las cuales, la Administración considera que son adecuadas para el nivel actual de las operaciones. Los principales riesgos a que se encuentra sujeta la Sociedad son los siguientes:

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento.

La Sociedad identifica, mide y monitorea el riesgo de crédito mediante las siguientes actividades:

- Se cuenta con un modelo estadístico automatizado que se utiliza en el proceso de análisis de crédito, el cual, mide la viabilidad de los créditos al consumo antes de que los mismos sean aprobados. En este sentido, dicho modelo evalúa las probabilidades de que el acreditado pueda caer en cartera vencida.

- Existe un área especializada que verifica las solicitudes de crédito de clientes potenciales, en aquellos casos en que las variables del sistema antes mencionado, rechacen o requieran de un análisis adicional de las solicitudes de crédito antes de su aprobación.
- Para cada solicitud de crédito que se recibe, se realizan consultas a una sociedad de información crediticia (buró de crédito).
- Se cuenta con un área especializada de atención a clientes y seguimiento, la cual, permite monitorear el cumplimiento y próximos vencimientos de los acreditados, con base en módulos especializados, que para tal propósito, cuenta el sistema de cartera de crédito. Asimismo, se cuenta con un área de "Recobro" que monitorea y gestiona el cobro de los créditos del primer vencimiento no pagado.
- En el caso de clientes de la cartera de nómina que no cuentan con una evaluación de crédito adecuada o viable de acuerdo a las políticas de la Sociedad, se cuenta con una práctica, mediante la cual, el riesgo de crédito no es adquirido por la Sociedad, sino por el punto de venta, hasta que dichos acreditados presenten evidencia de pago sostenido.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Sociedad tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, la Sociedad mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad cuenta con 6 líneas de crédito en 6 instituciones de banca múltiple nacionales, así como con la garantía de estas líneas por parte de la Casa Matriz.

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

La Sociedad tiene como norma establecida, no incurrir en riesgo de mercado o de tasa de interés al recibir fondeo externo, por esta razón la sociedad sólo contrata pasivos crediticios a tasa fija debido a que los créditos en administración son a tasa fija.

Riesgo operativo: Representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Plan de Continuidad de la Operación, que le permite anticipar alguna contingencia que ponga en peligro el flujo normal de las operaciones, garantizando de esta manera, proporcionar el servicio al que la Sociedad se ha comprometido con sus clientes y con sus intermediarios. Asimismo, la Sociedad tiene establecido un Plan de Contingencia Informático, el cual permite de manera inmediata, responder a las necesidades tecnológicas para el desarrollo de las operaciones ante una eventualidad.

Dentro de la Sociedad existe el departamento de Control Interno, el cual es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar la continuidad del negocio, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que la Sociedad trabaje bajo un esquema de control interno. Este departamento dedica sus esfuerzos a la prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de las reglas de ética y seguridad.

Riesgo legal: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones marcadas por las distintas leyes que la afectan, la Sociedad cuenta con un Responsable Jurídico que se encuentra en constante comunicación directa con la Dirección General, las áreas de cumplimiento y los abogados externos de la Sociedad.

b. Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben informar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o preocupante, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Sociedad tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, conjuntamente con el Área de Cumplimiento, es vigilar el cumplimiento de la normatividad sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita e informar a las distintas áreas involucradas de la Sociedad y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes y preocupantes.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que marca la Comisión, así como a la necesidad de prevenir el que la Sociedad sea utilizada como medio para lavar dinero, la Sociedad tiene establecidos circuitos para la detección y reporte de operaciones inusuales, preocupantes y relevantes de las pudiera ser objeto; de igual forma, a través del órgano oficial establecido dentro de la Sociedad, "Comité de Comunicación y Control" ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con los criterios para la identificación y conocimiento de los clientes y tiene establecidos mecanismos para capacitar a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero.

26. Compromisos

A partir del mes de junio de 2011, la Sociedad situó a todo su personal en las oficinas de Arbolada ubicadas en Paseo de la Reforma 2693. Este contrato de arrendamiento tiene vigencia a marzo de 2020 y se paga un monto mensual de renta por 40,235 dólares. De acuerdo al contrato de arrendamiento, la renta se ajustará de forma anual, con base en la inflación.

27. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los Criterios Contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los Criterios de Contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes aplicables a la Sociedad se mencionan a continuación:

- a. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- b. Se modifica la definición de "Costos de transacción" en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- c. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de "Acreditado", "Aforo", "Capacidad de pago", "Cartera en Prórroga", "Cesión de Derechos de Crédito", "Consolidación de Créditos", "Deudor de los Derechos de Crédito", "Factorado", "Factoraje Financiero", "Factorante", "Línea de Crédito", "Operación de Descuento", "Régimen Especial de Amortización", "Régimen Ordinario de Amortización" y "Subcuenta de Vivienda".

- d. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- e. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- f. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- g. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- h. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique a la periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- i. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- j. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- k. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- l. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- m. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.

- n. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- o. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- p. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvable o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- q. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

 Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- r. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- s. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- t. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- u. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - ii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados".
 - iii. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.

- v. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
- w. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.

- x. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- y. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- z. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avaless otorgados”.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:
 - NIF D-3, Beneficios a empleados
 - Mejoras a las NIF 2016
- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:
 - NIF C-3, Cuentas por cobrar
 - NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
 - NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
 - NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
 - NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
 - NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes
 - NIF D-2, Costos por contratos con clientes

NIF D-3, Beneficios a empleados - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* –

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, ii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Se precisa que al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros debe evaluarse la efectividad de la cobertura y se debe definir el método a utilizar para medir la efectividad.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

28. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2016, por los Directores de la Sociedad. No han sido aprobados por el Consejo de Administración, y no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha. Asimismo, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien puede decidir su modificación.

* * * * *